



Expediente: 5599/24

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ PETRAY, AMANCIO LUIS ANTONIO S/

**EJECUCION FISCAL** 

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS Nº1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **14/05/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27237498572 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR

9000000000 - PETRAY, Amancio Lucio Antonio-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 5599/24



H108022702374

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ PETRAY, AMANCIO LUIS ANTONIO s/ EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 5599/24 - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

## Concepción, 13 de mayo de 2025.

Agregar y tener presente lo manifestado por la parte actora, modifíquese el domicilio constituido por el de la Dra. GLORIA JULIETA GALLO del casillero N.° 27-23749857-2, por lo expuesto precedentemente, déjese sin efecto el proveído que antecede.

Atento al estado del presente juicio, pasen los autos nuevamente a despacho para dictado de sentencia. Notificar digitalmente. Notificar digitalmente.

RMC

## Actuación firmada en fecha 13/05/2025

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.